

PROCESO DE AUTORIZACIÓN

A continuación se presenta el proceso que va a ser utilizado para que el SENA autorice a personas naturales a dar capacitaciones en Trabajo Seguro en Alturas

PROCESO PARA AUTORIZAR PERSONAS NATURALES QUE OFRECERÁN CAPACITACIÓN SEGÚN DISEÑOS DE ACCIONES DE FORMACIÓN DEL SENA

ACTIVIDAD	RESPONSABLE	RECURSOS
Recibir solicitud de AUTORIZACIÓN para dictar cursos de formación ante el subdirector de centro del SENA, acompañada de los siguientes documentos: Cédula de ciudadanía y Acto Adtvo que otorga la Licencia en salud Ocupacional.	Subdirector de centro SENA	Un Subdirector de centro
Revisar y verificar de los documentos anexos a la solicitud.	Coordinador de Formación Profesional	Un Coordinador de Formación Profesional
Emitir concepto favorable o desfavorable frente al programa de formación	Coordinador de Formación Profesional	Un Coordinador de Formación Profesional
Aplicar Lista de verificación de cumplimiento de requisitos del Centro de entrenamiento (Infraestructura)	Instructor Técnico con Lic. en Salud Ocupacional con Certificación de entrenador Centros de FPI	Un instructor
Emitir concepto favorable o desfavorable frente al cumplimiento de requisitos del Centro de entrenamiento	Instructor Técnico con Lic. en Salud Ocupacional con Certificación de entrenador Centros de FPI	Un instructor
Recopilar el concepto elaborado por el Coordinador de Formación Profesional del centro, el concepto del programa y Lista de verificación de cumplimiento de requisitos del Centro de entrenamiento y RECOMENDAR AL SUBDIRECTOR DE CENTRO la autorización o negación de la AUTORIZACIÓN a la persona natural para ofrecer la formación.	Coordinador de Formación Profesional	Coordinador de Formación Profesional
Expedir Acto Administrativo AUTORIZANDO LA PERSONA NATURAL PARA DICTAR CAPACITACIÓN EN ALTURAS con vigencia de cinco años.	SUBDIRECTOR DE CENTRO	Un Subdirector de centro

En el caso en que las personas jurídicas o naturales luego de ser autorizadas orienten formación empleando Centros de entrenamiento que no sean los autorizados, estas serán directas responsables por el cumplimiento de requisitos de dichos Centros de entrenamiento.

Para mayor información escriba al correo electrónico trabajoenalturas@sena.edu.co